


Página 1 de 136255649	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. **GS-2024-** / **MEBOG-GUTIC 20.1**

Bogotá D.C., 11 de julio del 2024

Señor Brigadier General  
**JOSÉ DANIEL GUALDRÓN MORENO**  
 Comandante Policía Metropolitana de Bogotá  
 Avenida la Esmeralda No. 22-68  
 Bogotá D.C.

**ASUNTO:** informe de supervisión orden de compra No. 120240

**TIPO DE INFORME**

**PERIÓDICO**  **O FINAL**

**Periodo del informe de supervisión**


<b>Desde</b>	<b>01/06/2024</b>	<b>Hasta</b>	<b>30/06/2024</b>
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe de la orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato, así:

**INFORMACIÓN GENERAL:**

- Mediante comunicación oficial No GS-2023-578319-MEBOG de fecha 22/11/2023, en el cual la señora brigadier general SANDRA PATRICIA HERNANDEZ GARZON, obrando en calidad de comandante de Policía Metropolitana de Bogotá, nombro como supervisor de contrato del asunto al señor Mayor CESAR AUGUSTO SÁNCHEZ SALINAS jefe Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MEBOG.
- Mediante acta de entrega AE-2024-030533-MEBOG en la cual el señor Mayor CESAR AUGUSTO SÁNCHEZ SALINAS y el señor TE JULIAN DAVID RONDON LUNA jefe Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MEBOG (E) - ENTRANTE, entrega el grupo de tecnologías de la información y las comunicaciones por motivo de plan vacacional del titular.
- Mediante comunicación oficial electrónica GS-2024-349565-MEBOG se realizó la "notificación supervisión de contratos y orden de compra", al señor TC. JANSEN JAIR GONZÁLEZ ARAGÓN jefe Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MEBOG.
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: MENSUAL**
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 6**



Página 2 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- Informe de supervisión del mes de diciembre o del periodo comprendido entre el 04/12/2023 y el 31/12/2024, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2024-036071-MEBOG del 25/01/2023
- Informe de supervisión del mes de enero o del periodo comprendido entre el 01/01/2024 y el 31/01/2024, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2024- 077623-MEBOG del 14/02/2023
- Informe de supervisión del mes de febrero o del periodo comprendido entre el 01/02/2024 y el 29/02/2024, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2024-115468-MEBOG del 05/03/2023
- Informe de supervisión del mes de marzo o del periodo comprendido entre el 01/03/2024 y el 31/03/2024, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2024-160227-MEBOG del 02/04/2023
- Informe de supervisión del mes de abril o del periodo comprendido entre el 01/04/2024 y el 30/04/2024, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2024-342734-MEBOG del 04/06/2024.
- Informe de supervisión del mes de mayo o del periodo comprendido entre el 01/05/2024 y el 31/05/2024, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2024-353416-MEBOG del 10/07/2024.

#### Información del contrato u orden de compra


Orden de Compra No.	120240
Objeto del Contrato	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS WORKSTATION PARA LAS ESPECIALIDADES Y GRUPOS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ
Contratista	CORBAN COMPUTADORES S.A.S.
Representante legal	WILSON YEZID VASQUEZ ESCOBAR
Valor inicial del contrato	\$ 461.227.037,95
Valor adiciones del contrato	No aplica
Valor total del contrato	\$ 461.227.037,95
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de agosto del 2023, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	20 de noviembre del 2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato	30 de diciembre del 2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

#### 1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

##### 1.1 Acciones adelantadas:

- Mediante resolución número 0553 del 04 de junio del 2024, en su artículo primero declaro archivar el proceso administrativo sancionatorio y el pliego de cargos, contra la empresa VASQUEZ CARO Y CIA



Página 3 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 5		

SAS y ordena al supervisor de la orden de compra a realizar los trámites administrativos para la facturación, pago y liquidación de la orden de compra, por lo anterior, se realiza la entrada y salida de bienes en los almacenes mediante acta 005 del 01/02/2024.


- Se realizó el trámite correspondiente mediante comunicación oficial electrónica GS-2024-342734-MEBOG "Remito facturación de orden de compra No. 120240", para que se realizara el pago de la facturación.

**2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES**

**CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

WORKSTATION		CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Forma o presentación o tipo de chasis	Torre	SI	Se realizó la recepción de bienes mediante Formato No 005
CPU	Los equipos de cómputo deben contar con mínimo 2 slot de memoria libres, para Workstation básica y mínimo 4 slot de memoria libres para workstation intermedia y avanzada, para realizar futuras actualizaciones de memoria, salvo la Entidad realice la ampliación de memoria desde la Orden de Compra inicial no se contemplarían los slots libres que aquí se definen. Los componentes de fabrica o adicionales que la Entidad adquiera y que se instalen en el ETP, deben ser compatibles con el ETP y deben cumplir con las características mínimas o máximas que soporta el equipo	SI	Se realizó la recepción de bienes mediante Formato No 005
Monitor	Monitor de 27" de tecnología LED IPS o VA o PVA o MVA, antirreflejo con ajuste de inclinación, altura ajustable y resolución mínimo FULL HD	SI	Se realizó la recepción de bienes mediante Formato No 005
Teclado	Teclado en español con cable con conexión USB, con teclado numérico a prueba de salpicaduras o derrame de líquidos.	SI	Se realizó la recepción de bienes mediante Formato No 005
Mouse	Mouse con cable con conexión USB con sensor óptico, debe tener 2 botones y scroll.	SI	Se realizó la recepción de bienes mediante Formato No 005
Unidad óptica	Mouse con cable con conexión USB con sensor óptico, debe tener 2 botones y scroll.	SI	Se realizó la recepción de bienes mediante Formato No 005
Tarjeta de video	Unidad de DVD/CD +/- R RW min 8X, Interna	SI	Se realizó la recepción de bienes mediante Formato No 005
Puertos USB	Mínimo 4 puertos USB libres tras conectar teclado y mouse	SI	Se realizó la recepción de bienes mediante Formato No 005
Ranuras de expansión	Mínimo 2 slots PCIe libres	SI	Se realizó la recepción de bienes mediante Formato No 005
Puertos de video	Mínimo un puerto de video libres tras conectar el monitor.	SI	Se realizó la recepción de bienes mediante Formato No 005
Video	Integrado, mínimo de 2GB independiente de la memoria RAM.	SI	Se realizó la recepción de bienes mediante Formato No 005
Puerto de red	Ethernet (RJ-45) 10/100/1000 integrada con compatibilidad nativa de IPv6 en coexistencia con IPv4.	SI	Se realizó la recepción de bienes mediante Formato No 005
Multimedia	Conectores auriculares y micrófono de 3,5 mm independiente o en combo y parlante o altavoz interno mono o estéreo	SI	Se realizó la recepción de bienes mediante Formato No 005
Alimentación - Fuente de Poder	Fuente de poder interna con capacidad de soporte estable a la configuración final requerida, mínimo 85% de rendimiento al 50% de carga. Debe dar cumplimiento a la Certificación 80 PLUS.	SI	Se realizó la recepción de bienes mediante Formato No 005
Administración de seguridad	Seguridad con chip TPM (Trusted Platform Module), Versión 2.0 o superior, Discreto o Embebido	SI	Se realizó la recepción de bienes mediante Formato No 005



Página 4 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

	WORKSTATION	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
<b>Seguridad</b>	Entregar un dispositivo electromagnético o electromecánico de bloqueo de apertura de chasis integrado a la BIOS ó mecanismo físico de bloqueo de apertura del chasis	SI	Se realizó la recepción de bienes mediante Formato No 005
<b>Garantía de Fabrica</b>	Tres (3) años	SI	Se realizó la recepción de bienes mediante Formato No 005
<b>S.O</b>	Windows 10 Profesional para workstation	SI	Se realizó la recepción de bienes mediante Formato No 005
<b>CERTIFICACION</b>	Epeat GOLD	SI	Se realizó la recepción de bienes mediante Formato No 005
<b>ENERGIA</b>	Energy star 8.X o superior	SI	Se realizó la recepción de bienes mediante Formato No 005

### 2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Mediante resolución número 0553 del 04 de junio del 2024, en su artículo primero declaro archivar el proceso administrativo sancionatorio y el pliego de cargos, contra la empresa VASQUEZ CARO Y CIA SAS y ordena al supervisor de la orden de compra a realizar los trámites administrativos para la facturación, pago y liquidación de la orden de compra, por lo anterior, se realiza la entrada y salida de bienes en los almacenes mediante acta 005 del 01/02/2024.

### 3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (233) días calendario desde que inició el plazo de ejecución de la orden de compra, restando (0) días finalizado el plazo de ejecución, pero este se encuentra en trámite de incumplimiento.

### 4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:


La Policía Metropolitana de Bogotá se obliga a cancelar el valor del contrato en FORMA PARCIAL hasta completar el valor total del contrato, en pesos colombianos en la ciudad de Bogotá D.C., los cuales serán cancelados de conformidad a la aprobación del PAC correspondiente que efectuó el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dentro de los (60) sesenta días calendario siguientes al cumplimiento de los siguientes requisitos: a) La presentación de la factura electrónica la cual debe ser validada ante la DIAN b) Certificado de pago de aportes al sistema de seguridad salud y riegos profesionales c) Recibo a satisfacción del servicio prestado por parte del supervisor del contrato.

#### 4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas			
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra	
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 461.227.037,95	100%	
Valor total de las entregas	0	0%	
Valor total facturado	0	0%	
Valor facturado pendiente de pago	0	0%	
Valor pagado	0	0%	
Valor pendiente de entrega	\$ 461.227.037,95	100%	

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
GS-2024-342734-MEBOG	\$461.227.037,95	02/07/2024	\$461.227.037,95	VC 4524	Pendiente	Pendiente	Pendiente



Página 5 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

**4.2 Entrada de Bienes –**

Se realizó el ingreso de los bienes mediante Formato de recepción No 005 de fecha 01 de febrero de 2024.


**5. RECOMENDACIONES No aplica**

**6. CONCLUSIONES**

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u>  </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. GS-2023-639834-MEBOG del 30 de diciembre del 2023, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

  
**Teniente coronel JANSEN JAIR GONZALES ARAGÓN**  
 Jefe Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MEBOG  
 Supervisor orden de compra No. 120240  
[mebog.gutic@policia.gov.co](mailto:mebog.gutic@policia.gov.co)  
[jansen.gonzalez@correopolicia.gov.co](mailto:jansen.gonzalez@correopolicia.gov.co)  
 No. Celular: 3203048356